

ACTA N.º 001 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE DE DESPOBLAMIENTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y dieciséis minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Comisiones del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María José González Revuelta (Presidenta de la Cámara), los Diputados y Diputadas que a continuación se indican para la constitución de la Comisión especial no permanente de Despoblamiento; actuando como Secretario el Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo de la Mesa de la Cámara):

Ilma. Sra. D.ª María Belén Ceballos de la Herrán (P)

Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández (P)

Ilmo. Sr. D. Alfonso Gutiérrez Roiz (P)

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio (P)

Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, en sustitución de D. Juan Guillermo Blanco Gómez (R)

Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R)

Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez (S)

Ilmo. Sr. D. Jorge Gutiérrez Gutiérrez, en sustitución de D.ª Ana Belén Álvarez Fernández (S)

Excm. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (V)

Los reunidos son asistidos por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ELECCIÓN DE MESA.
[11L/7020-0004]

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y, conforme al artículo 43 del Reglamento, solicita de los Grupos Parlamentarios la presentación de candidaturas para la elección de Presidente de la Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Vox, Socialista y Regionalista no proponen candidaturas.

El Grupo Parlamentario Popular propone a D.ª María Belén Ceballos de la Herrán.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, D.ª María Belén Ceballos de la Herrán obtiene siete votos, existiendo dos votos en blanco.

En consecuencia, resulta elegida Presidenta de la Comisión D.ª María Belén Ceballos de la Herrán, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, se presentan candidaturas para Vicepresidente y Secretario.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular no proponen candidatos.

El Grupo Parlamentario Vox propone a D.ª Leticia Díaz Rodríguez.

El Grupo Parlamentario Regionalista propone a D. Pedro José Hernando García.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, D.^a Leticia Díaz Rodríguez obtiene tres votos y D. Pedro José Hernando García, tres votos, existiendo dos votos en blanco y un voto nulo.

Se efectúa una segunda votación para dirimir el empate y, realizado nuevo escrutinio, D.^a Leticia Díaz Rodríguez obtiene dos votos y D. Pedro José Hernando García, cinco votos, existiendo dos votos en blanco.

En consecuencia, resulta elegido Vicepresidente de la Comisión D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y Secretaria, D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

Por tanto, la Comisión especial no permanente de Despoblamiento queda constituida de la siguiente manera:

Presidenta:

Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán (P)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R)

Secretaria:

Excma. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (V)

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández (P)

Ilmo. Sr. D. Alfonso Gutiérrez Roiz (P)

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio (P)

Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez (R)

Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández (S)

Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez (S)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veintitrés minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.^oB.^o
LA PRESIDENTA,

